

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cts.

San José, domingo 3 de abril de 1887.

NUMERO 78.

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Abril de 1887.

TIENE ESTE MES 30 DIAS.

**Domingo 3 de Ramos.**—San Ulpiano, mr.; san Pancracio, ob. en Sicilia; san Benito de Palermo, (el negrito); san Ricardo, ob. de Inglaterra.

**Lunes 4 Santo.**—San Isidoro, ob. de Sevilla, conf. y doc. y san Platón, monje.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Secretaría de Gobernación.

Acuerdos.—Oficio.  
Lista de los títulos despachados en el Registro de la Propiedad e Hipotecas.

##### Secretaría de Fomento.

Acuerdo.

##### Secretaría de Hacienda.

Oficio.—Conocimiento.

##### Secretaría de Instrucción Pública.

Oficio.

##### Administración Judicial.

Edictos.

##### Régimen Municipal.

Anuncios.

#### SECCION OFICIAL.

##### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 99.

Palacio Nacional.

San José, 2 de abril de 1887.

Con vista de la información seguida por la Policía de esta capital, en la cual consta que el extranjero señor Francisco Blanco ha sido en varias ocasiones procesado por el simple delito de juego prohibido; que él ha mantenido y mantiene casas de juego y es hoy el principal empresario de tales establecimientos condenados por la ley; y que dicho señor no se ocupa en ningún oficio honesto:

Con vista, además, de la información respectiva, de la cual aparece que el señor Blanco indujo á personas sencillas del pueblo á declarar falsamente contra algunos individuos á quienes acusaba de haber cometido un delito:

Considerando que si bien las puertas del país están y deben es-

tar abiertas á todo extranjero laborioso y honrado, semejante hospitalidad no debe otorgarse á personas que violan las leyes de la República y con su conducta introducen ó fomentan la corrupción de costumbres, con tanta más razón cuanto que la Policía carece en ciertos casos de medios para reprimir tales faltas:

Considerando que la permanencia del señor Blanco en el país es funesta y altamente nociva,

El Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 15 de la ley de 21 de diciembre de 1886,

ACUERDA:

Expulsar á dicho señor Blanco del territorio de la República.— Publíquese.

De orden del señor Presidente de la República.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Policía, Fomento, Relaciones Exteriores y Carteras anexas.

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, Comercio e Instrucción Pública.

FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

SOTO.

Nº 100.

Palacio Nacional.

San José, 2 de abril de 1887.

Nómbrese para Jefe Político del cantón del Puriscal, en reemplazo de don Nicomedes Rojas, al señor don José María Acuña.—Comuníquese.

De orden del señor Presidente de la República.

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 106.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas.

31 de marzo de 1887.

Cábeme la honra de dirigirme al señor Ministro, informando de los trabajos de esta Gobernación en el mes que hoy termina.

El orden público siempre es satisfactorio y recomendable.

La salubridad de que se goza es general y ningún temor hay de que se altere, porque para conservarla bas-

ta el natural cuidado de los vecinos por el aseo que la generalidad observa, aun sin la intervención de la Policía.

El mercado es siempre atendido y en él hacen guardia constante uno ó dos gendarmes de policía, que vigilan no sólo el expendio, sino también el orden y la limpieza.

El rastro, que fué terminada su reparación á principios del mes, quedó con las reformas indicadas en el informe pasado, y fué su costo de \$ 75-30 que el Municipio aprobó. A él asiste con puntualidad el encargado especial del aseo en la parte superior del piso, pues dicho edificio tiene la gran ventaja de estar situado sobre el estero, que le entra por bajo y lava diariamente lo que allí pudiera depositarse y corromperse.

Respecto al relleno de la plazuela allí contigua á que entra el estero y de que hablé en el informe anterior, ha principiado á llevar piedra el señor Nicolás Villafaña, uno de los encargados. A este trabajo podrán dedicarse con más interés y constancia, una vez que pasen los del acarreo de sal en que ocupan hoy la mayor parte de las embarcaciones.

Este artículo (la sal) es una de las industrias propias de la costa y que en ésta elaboran en gran cantidad, que generalmente y casi en su totalidad, se introduce á las poblaciones del interior para su consumo. Es, pues, esta industria uno de los principales recursos que por la facilidad y poco costo en el trabajo, están al alcance de los pobres y es un auxilio que en mucho ayuda á su situación.

En la calle principal del "Estero" y hacia el Oeste, se había hecho una excavación que las corrientes del invierno y las grandes mareas que entran estaban aumentando: en ella se hace hoy un relleno que va muy adelantado, y aunque es costoso, va haciéndose sin ninguna erogación porque trabajan en él los presos bajo la dirección de un policía é inspección del que suscribe.

Se visitó el cementerio que exige algunas reparaciones, y á su cuidado se colocó un nuevo panteonero á quien se encargó especialmente el aseo de aquel lugar y el que evite que se introduzcan animales.

Las cárceles de esta ciudad están bien atendidas por el Alcaide y con el aseo preciso.

El Hospital de San Rafael, que es visitado casi diariamente por esta autoridad, se conserva bastante bien asistido por la Directora y enfermero, empleados únicos que hoy tiene, fuera de los del servicio de cocina y lavado. En él no faltan enfermos que ocurren á su auxilio y que comunmente vienen de fuera, llegándose á reunir en ocasiones, hasta en número de 19 entre mujeres y hombres.

En esta consideración la Junta de Caridad ha creído justo que los vecinos de los barrios que más necesitan de dicho establecimiento, le den, en proporción á sus recursos y á lo que en sus labores cultivan, un algo que

en mucho ayudará aunque en poco compensen á la utilidad que de él reciben. Con ese objeto he sido encargado para dirigirme á los referidos vecinos de los barrios contiguos, á fin de ver si se obtiene ese servicio tan justamente debido. El Médico es puntual en sus visitas diarias y acertado en sus curaciones que muchas de ellas le recomiendan en su aptitud, reconocida.

En la ciudad de Esparta, como ya se sabe, fué concluido el trabajo del nuevo camino á San Ramón, el cual tiene 7,000 metros menos que el anterior y le quedan pocas cuestas, aunque parece no ser muy recto: tiene, además, la gran ventaja de ser de más fácil conservación y será por consiguiente de menos costo á los vecinos.

En el barrio de los "Quemados" se terminó también el desmonte del camino del "Tigre", que se ha hecho nuevo y más corto, y para completar su buen servicio resta sólo reparar el piso que es algo pedregoso.

En esta ciudad continúa el movimiento activo y constante de la exportación de café, en cuyo transporte de Esparta á ésta se ocupan, puede decirse exclusivamente, tres máquinas del ferrocarril que cada día llegan con carga considerable.

En los vapores que con dirección á Panamá han salido, se han embarcado 25,914 sacos con peso de 1,459,468 kilogramos, y queda aún en las bodegas una regular existencia.

Por las disposiciones que se dejan apuntadas del Municipio y Junta de Caridad, se ve que estas corporaciones han celebrado en el mes sus sesiones ordinarias, siempre en provecho de los intereses que representan.

Termino el presente informe suscribiéndome del señor Ministro, con muestras de toda consideración, su muy atento y

obsecuente servidor,

SALVADOR JIRÓN.

#### LISTA

de los dueños de títulos despachados en esta oficina en la presente semana.

Partido de San José.

Lic. José Joaquín Rodríguez y Zeledón.

Liboria Berrocal y Garro.  
Cayetano Fallas y Ureña.  
Ana id. id.  
Miguel id. id.  
Luisa Cecilia Fallas y Ureña.  
Raimundo Quesada.  
Jacinto Marín Rojas.  
Ramón Rodríguez Blanco.  
José Chavarría Aguilar.  
Clotilde Chermeser y Chaves.  
Carmen Chacón y Mora.  
Remigio Mora Cascante.  
Jorge Chinchilla.  
Juan Garro Madrigal.

Juan Rodríguez Marín.  
 María Membreño y Quirós.  
 Esteban Sandoval y Zúñiga.  
 Jacinto Conejo y Barquero.  
 Federico id. id.  
 José Castillo Orozco.  
 Julia Meléndez Quesada.  
 José Araya Blanco.  
 Sebastiana Quirós y Blanco.  
 Lic. José Vargas Montero.  
 Emilia Alvarado Zeledón.  
 Nicolás id. id.  
 Guadalupe Zeledón y Porras.  
 Joaquín Alvarado Zeledón.  
 Mercedes id. id.  
 Elías Salazar Segura.  
 Luis López Salazar.  
 José Badilla Chinchilla.  
 Teresa id. id.  
 María Eulogia Badilla Chinchilla.  
 Concepción id. id.  
 Supremo Gobierno.  
 Juan Rafael Castro Saborío.  
 Dámaso Ceciliano Jiménez.  
 Supremo Gobierno.  
 Juan Bautista Quirós y Segura.  
 José Bolaños Vargas.  
 Antonio Meléndez Méndez.  
 Trinidad Guevara Badilla.  
 Juan Amador y Picado.

*Partido Occidental.*

Mannel Rojas Herrera.  
 Cecilio Navarro y Trigueros.  
 Santos Artavia Cortés.  
 Antolín Chinchilla Araya.  
 Francisco Blanco Piedra.  
 María E. Martínez Castrillo.  
 Margarita id. id.  
 Eleodora id. id.  
 Juan id. id.  
 Rosalía id. id.  
 Fadrique Gutiérrez Flores.  
 María Pío Pérez Alfaro.  
 Miguel Pérez Zamora.  
 Ignacio id. id.  
 Francisco id. id.  
 José María Pérez Zamora.  
 María Josefa id. id.  
 María del Rosario Pérez Zamora.  
 Esteban Sibaja Calvo.  
 Ana Rivero Jiménez.  
 Ramón Quirós Alfaro.  
 Ana Rodríguez López.  
 Joaquín Núñez Chaves.  
 Baltazar Quesada Rodríguez.  
 Rafael M. Mora Rodríguez.  
 Joaquín Quesada Rodríguez.  
 Fernando Espinosa.  
 Juan Loría Cruz.  
 Joaquín Ugalde Solís.  
 Espinach & hermano.  
 Miguel Vargas.  
 Indalecio id.  
 Tiburcia id.  
 Ramón Campos Carvajal.  
 Juan Romualdo Alvarez Arroyo.  
 Yanuario Arroyo Madrigal.  
 Juan Ulate Duarte.  
 Ciriaco Rodríguez Fallas.  
 Cipriano Cortés Cortés.  
 José María Soto Quesada.  
 Juana Pérez Trejos.  
 Donario Alpízar Rivero.  
 Clara id. id.  
 Simona id. id.  
 María id. id.  
 Ramón id. id.  
 Atanacio Herrera Artavia.  
 Diego Trejos González.  
 Rafaela Rojas Jiménez.  
 Juan José Herrera Barrantes.  
 Rafael Bolaños Alvarado.  
 Juan María Chavarría Lizano.  
 Petronila Loría Calvo.  
 Ramón Quesada Benavides.  
 Pascual Araya Monje.  
 Antonio González Salas.  
 Juan Cruz Saborío.  
 José Araya Vargas.

*Partido de Heredia.*

María Vargas Arce.

Miguel Alvarado Aguilar.  
 Juliana Badilla Alvarez.  
 Ramón Arrostequí Herrera.  
 Juan Carmona Sandoval.  
 Rafaela Garita Vargas.  
 Santos Chacón González.  
 Rafael Ramírez.  
 Ramón Hernández Sandoval.  
 Juan Benavides Bermúdez.  
 Juan Marín Matamoros.  
 Fulgencio Bolaños Araya.  
 Petra Vega Miranda.  
 Domingo González Pérez.  
 Antonio Barrantes Herrera.  
 Josefa Dolores Zamora Vargas.  
 Braulio Morales Cervantes.  
 Miguel Garita Vargas.  
 Isabel Azofeifa Chacón.  
 José Barquero Salas.  
 Pedro Bolaños Brenes.  
 José Benavides Vindas.  
 J. Joaquín Barquero Salazar.  
 Agustina Avendaño Salazar.  
 Concepción Arguedas Martínez.  
 Francisco Alfaro Arguedas.  
 Adolfo id. id.  
 Federico id. id.

*Partido de Cartago.*

Rafael Saturnino Sanabria Coto.  
 María Ramírez y Ramírez.  
 Ramón Romero Picado y  
 María Vicenta Brenes Jiménez.  
 Ramón Vega Redondo.  
 Jerónimo Vega Redondo.  
 Joaquina Chacón Ulloa.  
 Carmen Chacón Ulloa.  
 Canuta Redondo Mora.  
 Higinio Moya Cantillo.  
 Francisco de los Angeles Redon-  
 do Pacheco.  
 Hermenegildo, Antonia y Ger-  
 trudis Rivas Fonseca.  
 Nicolás Solano Monje.  
 Silverio Vargas (La propiedad).  
 Francisco de Jesús Brenes Qui-  
 rós.  
 Julián Sebastián Brenes Quirós.  
 Camilo Esquivel Sáenz (La pro-  
 piedad).  
 Matías Chacón Ulloa y  
 María Rosa Jiménez Salguero.  
 Patricio Fernández.  
 Pedro Alvarez Brenes.  
 Mauricio Trejos Montoya.  
 Liborio Serrano Lara.  
 María Luisa Esquivel Sáenz y  
 hermanos.  
 Baltazar Marín Solano.  
 Antonio Gómez Rojas.

*Partido de Hipotecas.*

Hipólito Tournón y Compañía.  
 Sucesión de don Alejo Jiménez  
 Fernández.  
 Dolores Peña y Padilla.  
 Francisco Clavera y Franch.  
 Juan Orlich Sparosic (dos do-  
 cumentos).  
 Francisco Sedó y Pamías.  
 J. Duprat y Compañía.  
 Francisco Napoleón Millet Cas-  
 tillo.  
 Iglesia Católica.  
 Francisco Gallardo Navarro.

*Los siguientes han sido detenidos por  
 diferentes motivos.*

Santiago Zamora García.  
 Juan González Chacón.  
 José Rodríguez Rodríguez.  
 José Araya Castro.  
 Alejo Quiñones Portes.  
 Dominga Esquivel Montoya.  
 Luis Flores Zamora.  
 Juan Flores Zamora.  
 Le Lacheur Dent & C<sup>a</sup>  
 Servando Solano Fernández.  
 Inocente Villalobos Conejo.  
 Josefa Barquero Marín.  
 Jerónimo y compañeros Fernán-  
 dez León.

José María Vargas Barquero.  
 Juan María Bonilla Zamora.  
 Ramón Alfaro Arrieta.  
 Guadalupe Quirós Castillo.  
 Joaquina Quesada Hidalgo.  
 Francisco Alpízar Vargas.  
 Jesús Montoya Sandí.  
 Francisco Arrieta Herrera.  
 Clotilde Fernández Salazar.  
 Camilo Mora Castillo.  
 Pepa Alvarado Mejía.  
 Clemente Ramírez Víquez.  
 Aquileo Ramírez Víquez.  
 Francisco Ramírez Víquez.  
 Juan Zeledón Porras.  
 Eleuterio Umaña.  
 Félix Sánchez Arce.  
 María Avendaño Avendaño.  
 Francisca Cerdas Bejarano.  
 Peter Moran Boylan.  
 Jerónimo Carpio Segura.  
 Catalina Vega Montenegro.  
 José María Zumbado Guzmán.  
 José María Jiménez Oreamuno.  
 José Manuel Robles Valverde.  
 Canuta Redondo Mora.  
 José Dolores Frutos.  
 Adolfo Blanco Piedra.  
 Rufina Céspedes Mora.  
 Josefa Molina y Céspedes.  
 Custodio Molina Céspedes.  
 Vicente González Hernández.

Registro General de Hipotecas.—  
 San José, 2 de abril de 1887.  
 BENITO SERRANO.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Nº 45.

Palacio Nacional.

San José, 1º de abril de 1887.

Traído á la vista el memorial en que el señor don W. D. R. Millar, fundándose en el decreto de 13 de octubre de 1885, solicita que se dé orden para que del Tesoro Público se le pague la cantidad de (\$ 17-79 cs.) diez y siete pesos setenta y nueve centavos, oro americano, valor del transporte marítimo de unos gansos introducidos al país el día 3 de diciembre del año próximo pasado por el vapor Fóxhall, y atendiendo á que conforme con el artículo 3º del decreto citado, para gozar del beneficio establecido en él, es indispensable que los interesados presenten su petición á esta Secretaría antes de hacer la importación correspondiente, para los efectos determinados en la misma ley; requisito que no ha llenado el postulante,

SE ACUERDA:

Declarar sin lugar la antedicha solicitud.—Comuníquese.

De orden del señor Presidente de la República.  
 GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

San José, 31 de marzo de 1887.

*Me hago la honra de poner en conoci-*

*miento de Ud., que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido, desde el día 21 del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 4,925 en Biletes de Aduana, según se especifica, que han pasado á la cuenta corriente del Gobierno en el Banco de la Unión.*

FECHAS.	DE \$100.	DE \$ 50.	DE \$ 25.	SUMAS.
1887				
Marzo 21				\$
22				
23	2600			2600
24				
25				
26				
27				
28				
29	700	700	50	1450
30			75	75
31			800	800

Vendidos anteriormente \$ 4,925-00  
 „ „ 23,167-88

*Soy del señor Ministro muy atento seguro servidor,*

PERCY G. HARRISON.  
 Admor.

CONOCIMIENTO

*de las cantidades enteradas por esta Inspección en el Tesoro Nacional en el mes de marzo próximo pasado.*

Marzo 5.—Remitidos por el Jefe del Resguardo volante de Puntarenas por multas impuestas de cinco pesos á cada uno de los tercenistas don Miguel Brenes y doña Josefa Cáceres, por no tener la existencia de ley..... \$ 10-00

Marzo 10.—Remitido por el Jefe del Resguardo de Guanacaste, por multas que impuso de cinco pesos á cada uno de los taquilleros Isidro Benilla y Mauricio Arguijo, por no tener el depósito prevenido por la ley. .... „ 10-00

Marzo 10.—Por multa impuesta al taquillero Manuel Alpízar de Carrillos, de Alajuela, por id. id. .... „ 5-00

Marzo 15.—Remitidos por el Tesorero Municipal de Santa Cruz, por valor de ocho boletas del impuesto á favor de Instrucción pública, que por no haberlas, recibió en dinero su valor. .... „ 6-00

Marzo 15.—Remitidos por el Jefe del Resguardo volante de Puntarenas por multa impuesta de cuarenta centavos á cada uno de los señores Manuel Hernández, Pío Quinto Campos, José María Murillo y Segundo Chacón, por falta de timbre en guías que portaban. .... „ 1-60

Marzo 24.—Por multa impuesta al taquillero Ramón León de Santo Domingo, por no tener su patente á la vista. .... „ 5-00

Marzo 26.—Remitidos por el señor Agente único Principal de Policía de la comarca de Puntarenas, como mitad de la multa de cincuenta pesos que impuso al señor Juan Guevara, Juez de paz de Abangares, por connivencia en el destace de una res y por el id. de otra de su propiedad, sin el previo pago de los impuestos legales, correspondiendo la otra mitad al denunciante del fraude. .... „ 25-00

Suma..... \$ 62-60

Inspección General de Hacienda.—  
 San José, 1º de abril de 1887.

MANL. M<sup>a</sup> CALVO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Inspección provincial de Escuelas }  
de la provincia de Heredia. }

Marzo 31 de 1887.

Tengo el gusto de informar á U. del estado de las escuelas en esta provincia hasta hoy.

Seré muy lacónico, porque estoy formulando el informe general del año económico, y en él hablo extensamente sobre algunos puntos que hoy trato á la ligera.

Las escuelas todas están ya instaladas; ha habido que vencer dificultades en algunos distritos para conseguir las casas.

Se activa en San Rafael, Los Angeles, San José y San Pablo, para terminar las casas que están en construcción.

Se han comprado los útiles necesarios en esta ciudad, San Rafael, Santo Domingo, Barba y San Isidro, y se mandó construir muebles en Santa Bárbara.

El método de enseñanza mejora cada día más, á medida que los maestros adquieren la práctica.

El personal docente trabaja bastante por desterrar la rutina y proporcionar á los niños conocimientos útiles, y sobre todo prácticos.

Han cesado los rumores contra la enseñanza actual; el pueblo quizás conoce ya sus ventajas, y da poco oído á los que han tratado de desprestigiarla.

Sólo siento tener que lamentar la poca asistencia de los niños: me consta, sin embargo, que en algunos distritos han hecho las Juntas esfuerzos por conseguirla buena, pero han sido burladas sus intenciones. El pueblo se ha acostumbrado ya á repetidas é individuales citas.

Para desterrar este abuso he ordenado á los maestros corran fallas sin miramiento alguno á todos los niños que estuvieron matriculados el año pasado en las escuelas, sin aguardar nueva cita, pues los padres deben saber la obligación en que están de presentarlos, y pasen las listas á esta Inspección para tomar nota de ellas y remitirlas á las Juntas, á fin de que se proceda sin pérdida de tiempo á hacerlas efectivas.

Con todo respeto me suscribo de U., señor Ministro, su más obsecuente y

S. servidor,

DANIEL GONZÁLEZ.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del sábado nueve de este mes se rematará por este Juzgado, al mejor postor, un terreno plano, de agricultura, sito en el "Burial" de este cantón, mide como 69 áreas, 88 centiáreas y 96 decímetros cuadrados.—Linderos: Norte, calle privada en medio con propiedad de Manuel y José María Muñoz; Sur, id. de Celidón Campos; Este, id. de José M. Muñoz; y Oeste, id. de Manuel Muñoz, calle privada en medio; valorado en ciento noventa pesos.—Pertenece á la mortuoria de Manuel Oviedo Hernández, y se vende para pagar costas y disposiciones testamentarias.—Se solicitan propuestas.

Alcaldía única constitucional.—San Rafael de Heredia, 1º de abril de 1887.

RAIMUNDO ECHAVARRÍA.

J. Cruz Flórez.—N. Hidalgo.  
3. v. 2.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

1º de abril de 1887.

Con esta fecha da principio el segundo trimestre del corriente año y se participa á las personas que tengan que pagar impuestos municipales, á fin de que en el término de ocho días ocurran á esta Gobernación á proveerse de sus respectivas patentes.

MAURILIO SOTO.

3 v 3

ANUNCIOS.

Dos Ingleses

Necesitan un empleo en un establecimiento de comercio.—En esta Imprenta se dará razón.

3 v. 1

AVISO.

El 15 del corriente se procederá á la exhumación de los cadáveres que se hallan depositados en los nichos del Cementerio General, y cuyo arriendo haya sido vencido. Lo que se pone en conocimiento de los interesados ó encargados, para que si lo tienen á bien, pasen á la Tesorería de la Junta de Caridad á prorrogar por el tiempo que á bien tengan.

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, abril 2 de 1887.

El Custodio del Panteón,  
MARCELO CASTRO.

3—1

A Puntarenas.

El día 14 del corriente mes, á las 2 p. m., se rematará al mejor postor, el velero austriaco "Honor" con todos sus accesorios, en la oficina de este Viceconsulado Alemán, donde existe la lista de todo lo existente.

Puntarenas, 1º de abril de 1887.

F. G. MARGLEI,  
Capitán del "Honor."

\$ 5-00 de gratificación

dará el Doctor Durán á la persona que le presente un revólver que perdió en la noche del viernes 1º del corriente en el camino de San Isidro á San José.

AVISO.

He trasladado mi habitación y oficina á la casa número 57, calle del Comercio, Este, que fué de don José de Fábrega.  
San José, 2 de abril de 1887.

J. VARGAS M.

3—1

Despedida.

La enfermedad de mi esposa y las atenciones consiguientes á una traslación, nos han impedido despedirnos personalmente de las personas de nuestra amistad, á quienes pedimos excusas y suplicamos dirigimos sus órdenes al Istmo de Panamá, donde tendremos especial gusto en cumplirlas.

San José, marzo 31 de 1887.

JOSÉ DE FÁBREGA.

LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

Sorteo para el día 10 de abril de 1887.

\$ 4,000 en premios.

distribuidos en la forma siguiente:

1 premio de	-----	\$ 1,000-00
3 id. de ,,	200-00 cada uno ,,	600-00
5 id. de ,,	100-00 id. id. ,,	500-00
10 id. de ,,	50-00 id. id. ,,	500-00
70 id. de ,,	20-00 id. id. ,,	1,400-00

Cuatro mil pesos ---- \$ 4,000-00

La emisión consta de 5,712 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las agencias.

Junta de Caridad.—San José, 7 de marzo de 1887.

CAMILO MORA A.  
Secretario,

ITINERARIO

de los correos en el mes de abril de 1887.

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS	HORAS.
Talamanca.....	2 y 16.	2½ p. m.		
Liberia, Bagaces, Santa Cruz y Nicoya.....	Lunes y jueves..	2½ p. m.	Lunes y jueves..	10 a. m.
Puntarenas, Esparta, Atenas, San Ramón, Palmares, Desmonte y la Barranca, Cartago, Alajuela, Heredia,	Lunes á viernes..	2½ p. m.	Lunes á viernes..	10 " "
Grecia, San Joaquín, Echeverría, La Unión y Santo Domingo.....	Días festivos....	2½ p. m.	Días festivos....	10 " "
Limón y Carrillo.....	Sábados.....	2½ p. m.	Sábados.....	8 " "
Alajuelita, S. Sebastián, Aserrí, Desamparados, Mojón y Curridabat.	Lunes á viernes..	6½ a. m. y 2½ p. m.	Lunes á viernes..	10 a. m. y 6 p. m.
San Vicente, Guadalupe, S. Juan y San Isidro.....	Días festivos....	8 a. m. y 2 p. m.	Días festivos....	10 y 15 a. m. y 5 p. m.
La Uruca y S. Antº de Belén	Sábados.....	5½ a. m. y 2½ p. m.	Sábados.....	8 a. m. y 7 p.
Desamparados.....	Lunes á sábado..	2½ p. m.	Lunes á sábado..	8 " "
Tarrazú.....	Días festivos....	2½ p. m.	Días festivos....	10 " "
Puriscal, Escasú, Santa Ana, Pacaca y la Sabana.....	Lunes y jueves..	9 a. m.	Lunes y jueves..	8 " "
Térraba y Boruca.....	Lunes y jueves..	9 a. m.	Lunes y jueves..	11 " "
Golfo Dulce.....	Viernes.....	9 a. m.	Viernes.....	10 " "
Al río San Juan, vía Sarapiquí y San Carlos.....	Lunes á sábado..	8 a. m.	Lunes á sábado..	8 " "
Paraiso.....	Jueves.....	2 p. m.	Jueves.....	8 " "
Orosí.....	Miércoles.....	7 a. m.	Martes.....	10 " "
Juan Viñas.....	Día 12.....	2½ p. m.	Día 10.....	
San Isidro y Santa Bárbara } de Heredia.....	" 11.....		Del 7 al 9.....	
Barba de Heredia y S. Rafael } id. id. id. ....	" 6.....	2½ p. m.		
Correo de Grecia á Naranjo..	Diario.....	8 a. m.	Diario.....	12 m.
" " Alaj. á San Pedro..	Sábado.....	6 " "		
	Lunes y Jueves..	7 " "		
	Martes y viernes.	6½ p. "	Miérc. y sábado..	10 a. m.
	Lunes á viernes..	" " "	Lunes á viernes..	6 " "
	Sábado.....	2½ p. m.	Sábado.....	6 " "
	Diario.....		Diario.....	
	Mtes., jueves y sáb.	6½ a. m.	Mtes., jueves y sáb.	
EXTERIOR.	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Europa, E. E. U. U. de América, Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	6, 11, 16 y 26.	2½ p. m.	3, 13 y 23.	
Vía Limón y Colón.....	18.	2½ p. m.	17.	
California, México, Guatemala y Salvador.....	19. y 31.		18.	
Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala.....	11 21 y 31.	2½ p. m.	8, 13 y 28.....	
Nicaragua, vía Liberia.....	los jueves		Jueves.....	10 a.
Europay E.E. U.U. (Vía Limón)	4 y 5.			

Administración General de Correos.—San José, 2 de abril de 1887.

M G ESCALANTE

# I. LEVKOWICZ & HIJO.

En este Almacén se encontrará un gran surtido de mercaderías.—Casi todo lo que se pueda necesitar.

Llamamos la atención acerca del surtido de ROPA HECHA de todos tamaños, que ofrecemos á precios muy bajos.

Además se acaban de recibir las tan celebradas Máquinas de Coser "HOUSEHOLD."

San José, marzo 17 de 1887

I. LEVKOWICZ & HIJO.  
10-v.-7.

## COMPANIA DE AGENCIAS DE COSTA RICA. AL COMERCIO.

New York, febrero 14 de 1887.

Durante el mes de marzo próximo despacharemos un buenvelero para todos los puertos de Centro América, entre Champerico y Puntarenas.

Tomaremos, como de costumbre, á bajo flete, toda clase de mercancías, incluidas las inflamables y explosivas.

Como no hay trasbordos ni desestivas, ofrece esta línea ventajas especiales para las mercaderías frágiles y voluminosas, ó los líquidos.

Para otros pormenores, dirijanse á nuestros agentes en los diferentes puertos ó á nosotros.

Pomares & Cushman.  
38 Broadway.

10-v.-9.

## AVISO.

Teniendo que retirarme al campo, doy en alquiler la casa que actualmente ocupo, de propiedad de don Francisco Villafranca, y que tengo en arrendamiento; es decente y cómoda para una familia grande y está situada en la calle del Comercio, Cuesta de Moras.—Para precio y condiciones entenderse con dicho señor Villafranca.

San José, 25 de marzo de 1887.  
JOSÉ PINTO.

6.-v.-6.

## EL MEJOR PUNTO

para una tienda ó almacén de lujo en la elegante construcción situada entre los establecimientos de los señores J. J. Cubero & C<sup>a</sup>, J. R. R. Troyo & C<sup>a</sup>, Levkowitz & C<sup>a</sup>, Uribe & Batalla y F. Goicoechea & C<sup>a</sup>. Es cuadrada, y tiene 16 varas de frente y 12 de fondo.

Verse con doña Mariana de Argüello, para tratar los términos de alquiler.  
15-13

Se vende una finca en el camino de la Concepción de Curridabat, que contiene, según la medida, diez y seis manzanas de cafetal, potrero y milpa, con una casa adentro.

Para pormenores dirigirse á la propietaria Francisca Gutiérrez, en Curridabat.

6-3

# CASTLE BROTHERS

ESTABLECIDA EN 1850.

213, 215, 217 Y 219

CALLE DE FRONT.

## AGENCIAS:

Estados del Norte, Chicago, San Luis, New York,  
San Francisco, California.

## SE OCUPAN:

En compras de café, hacen anticipos sobre consignaciones,  
remiten mercaderías de sus almacenes,

## VENDEN GIROS.

Necesitan anualmente sobre 80,000 quintales de café que pagan al mejor precio de plaza etc., etc., etc.

RICARDO M. PINTO,  
Agente en Centro América.

ECHVERRÍA & CASTRO,  
Agentes en Costa Rica.

10-v.-4.

# JOSE VILASECA Y DOMENECH

FABRICANTE DE

## PAPEL.

### Dormitorio de San Francisco, 19 y 21

Y

Pasaje de la Paz, 14.

### BARCELONA.

NOTA de precios y peso por cada resma de 500 pliegos del pape para cigarros, de las marcas Mariposa y Barba-Azul de las fábricas de José Vilaseca y Domenech.

Nº	1.	Tamaño común	cigarrillo legítimo	pectoral	á Ptas.	11	de 3-3	kilos
"	2.	"	"	"	maíz	11	"	3
"	3.	"	"	"	berros	10	"	3-20
"	4.	"	"	"	orozuz	10	"	3
"	5.	"	"	"	tabaco	9	"	3
"	6.	"	"	"	entre fino hilo	7-75	"	2-50
"	7.	"	"	"	medio hilo	7-50	"	3
"	8.	"	prolongado	"	blanco	7-50	"	3-20
"	9.	"	común	"	"	7-25	"	3
"	10.	"	"	"	paja entre-fino	9	"	2-50
"	11.	"	"	"	extra superior	7-50	"	3-30
"	12.	"	"	"	corriente	7	"	3-30
"	13.	"	"	"	pasta de 3a.	4	"	3-30
"	14.	"	"	"	Papel florete 1a ministro para oficinas de Gobierno	15	"	8
"	15.	"	"	"	"	13	"	7-20
"	16.	"	"	"	"	11	"	6
"	17.	"	"	"	"	8	"	5-50
"	18.	"	"	"	Cigarrillo marca especial	8	"	3

Al pasar toda orden de pedido, bastará hacer constar el número correspondiente á la clase que se desea.

Los precios anotados, son en mis almacenes y al contado, corriendo de cuenta del comitente los naturales gastos de envase, guía, flete y demás que ocurran hasta el destino.

Fabrico también toda clase de papeles con nombre que se solicite y transparente al agua, lo mismo que el de cigarrillos, que con el de hilo florete y sus especiales en papeles del sello con destino al consumo de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Venezuela, San Salvador, Colombia y Argentina.

La casa surte las subastas del papel del Sello: para Cédulas personales, para Contabilidad de la Hacienda Española, etc. etc.; para láminas y acciones de Sociedades de Crédito. Del producto y elaboración en mis cuatro fábricas, se cuenta en circulación: las acciones del Banco Hispano-Colonial, Compañía General de Tabacos de Filipinas, Diputación de las provincias de Vizcaya, Gerona y Lérida; Ayuntamientos de Madrid, Vitoria, etc., etc.

120 v 88

## AVISO.

Necesitamos alquilar 2 clasificadores en buen estado.

ECHVERRÍA & CASTRO.  
3-1.

## AVISO.

Secretaría de la Junta de las montañas de Patarrá.

Reunidos los herederos de las montañas de Patarrá para nombrar la nueva Junta que debe regir en el corriente año, resultaron electos:

Presidente, don Francisco Acuña.  
Apoderado general, don Juan P. Ureña.  
Propietarios, don Santiago Mora y don Dolores Jiménez; y para suplentes, don Juan Picado y don Alejandro Rojas.  
Tesorero, don Nazario Ureña y Secretario, don José Antonio Flórez.

Todos los herederos que tengan que arreglar algún asunto se presentarán á la oficina que se encuentra al Sur de esta villa.

El Secretario,  
J. A. FLÓREZ.

Desamparados, 27 de marzo de 1887.

5-v.-4.

## Construcción del Ferrocarril

Á

## REVENTAZON.

### Trabajadores.

Se necesitan hasta mil peones para los trabajos entre Cartago y Reventazón.

Sueldo diario como sigue:

Entre Cartago y Santiago

50 centavos con comida,  
75 centavos sin comida.

Entre Santiago y Reventazón

60 centavos con comida,  
85 centavos sin comida.

A los capataces que llevan veinte ó más peones cada uno, se dará el pase libre á ellos y á su gente en los trenes entre Alajuela y Cartago, presentándose en cualquiera de las estaciones principales con los peones y la correspondiente lista de ellos para el conocimiento de los Agentes.—

Sueldo de capataces diario

90 centavos con comida,  
1-25 centavos sin comida.

Para más pormenores dirijanse á

MINOR C. KEITH.

San José, 16 de marzo de 1887.

## PODER.

En esta fecha he traspasado al señor don Amón Fasileau Duplantier el poder de la casa "Hipólito Tournón y C<sup>a</sup>" de este comercio.

San José, marzo 31 de 1887.

ANT<sup>o</sup> L. CALLEJA.

3-3